

## Consultas Realizadas

# Licitación 465533 - Lp1944-25 Consultoría Individual para la Dirección de Gestión Ambiental

### Consulta 1 - consulta plazo de la consultoria

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
Favor aclarar el plazo de tiempo para ejecución de la consultoría ya que en el pliego de bases y condiciones página 50 figura 14 meses para todos ítems sin embargo en la planilla de precios que se puede descargar figura 24 meses para todos los ítems. Cuál es el correcto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el plazo de duración de la consultoría es de veinticuatro (24) meses tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Ítems Solicitados publicado en el SICP.		

### Consulta 2 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
En la sección de Documentos existen dos versiones de los Pliegos de Bases y Condiciones y se observan diferencias en la sección de duración y remuneración de los cinco ítems de la consultoría. En una versión se establece un plazo de 24 meses, con diferentes remuneraciones mensuales por cada ítem, mientras que en la otra versión se indica un plazo de 14 meses, con una remuneración mensual unificada para todos los ítems. Cuál es la información oficial y correcta respecto a la duración y remuneración?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el plazo de duración de la consultoría (veinticuatro (24) meses) y la remuneración mensual son los indicados en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Ítems Solicitados publicado en el SICP.		

## Consulta 3 - Criterios de Evaluación y Requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025
<p>1. En el apartado de Experiencia Requerida, se indica que la experiencia aplicable corresponde a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrolla en el año 2025 y que la pandemia afectó el desarrollo normal de proyectos durante los años 2020 y 2021, se solicita aclarar si podrá considerarse también la experiencia correspondiente al año 2025.</p> <p>2. En el criterio de Formación Complementaria (Congresos, Seminarios, Talleres, Jornadas, etc.), se establece que los cursos deben tener una duración mínima de cuarenta (40) horas. Se solicita confirmar si los certificados de participación en eventos técnicos de menor duración (por ejemplo, de 8 a 24 horas) podrán ser considerados, dado que los congresos y seminarios especializados en temas ambientales suelen tener ese formato y son de gran riqueza para el aprendizaje.</p> <p>3. En el criterio de Experiencia Específica del Ítem 1, se indica que se otorgarán 2,5 puntos por cada trabajo demostrado hasta un máximo de 10 trabajos. Se solicita aclarar por qué, con un máximo de 10 trabajos demostrados, no se alcanza el puntaje total establecido en la tabla de evaluación, o en su defecto, si corresponde ajustar o explicar el método de cálculo del puntaje máximo.</p> <p>4. En cuanto a la Experiencia General del Ítem 2, se establece que se otorgarán 20 puntos por la elaboración y/o participación en la preparación de auditorías ambientales. Se solicita confirmar si la presentación de un solo trabajo debidamente acreditado permite acceder al puntaje total (20 puntos), o se se solicita aclarar como sera el criterio de evaluación para este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
<p>PUNTO 1: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.</p> <p>PUNTO 2: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.</p> <p>PUNTO 3: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo establecido en la ADENDA N° 2 de la licitación de referencia.</p> <p>PUNTO 4: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo establecido en la ADENDA N° 2 de la licitación de referencia.</p>		